



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero JORGE HERNAN CHIRIBOGA PAREJA, Viceministro de Agricultura y Ganadería, asistió a la Reunión de los Miembros del Subcomité de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, en San José, Costa Rica del 13 al 15 de octubre del 2005.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos y estadía fueron financiados en su totalidad por el IICA, mientras que los gastos de representación fueron financiados de conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición del vigente Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 1764 DGDO/RH, de 7 de octubre del 2005.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUB-O-05-2016 de 13 de octubre del 2005.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Legalizar la comisión de servicios con derecho a remuneración del Ingeniero Jorge Hernán Chiriboga Pareja, quien asistió a la Reunión de los Miembros del Subcomité de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, que se realizó en San José, Costa Rica del 13 al 15 de octubre del 2005.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a 25 OCT. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería.